

C I R C U L A R

A : Padres, Apoderados y/o Sostenedores Económicos de Alumnos

DE : Rectoría Colegio "EL PATROCINIO DE SAN JOSÉ"

FECHA : Providencia, 30 de agosto de 2022.-

Estimados Padres, Apoderados y/o Sostenedores Económicos:

Junto con saludarles, por medio de la presente les hacemos entrega de los siguientes antecedentes a tener en cuenta para el año escolar 2023.

- Nuestro Colegio opera bajo la modalidad de Financiamiento Compartido según la legislación vigente, es decir, su financiamiento es mediante los aportes del Estado (subvención) y el valor cuota mensual que pagan sus apoderados (escolaridad mensual).

El valor a cobrar por Financiamiento Compartido lo determina el Ministerio de Educación en el mes de enero de cada año, por lo que aún no es posible informar el valor exacto para el año escolar 2023. Cumplimos con recordar el valor mensual actual:

Concepto	E. Parvularia	E. Básica	E. Media
Escolaridad Referencial (*)	\$108.000.-	\$108.000.-	\$108.000.-

Los valores indicados corresponden a cada una de las 10 cuotas iguales y sucesivas, pagaderas en forma mensual desde el mes de marzo al mes de diciembre. El pago de estas mensualidades deberá realizarse dentro de los primeros cinco días de cada mes.

(*) Este valor se determinará de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto 478 sobre procedimientos para el término del Financiamiento Compartido, de conformidad a los artículos vigésimo primero transitorio y siguientes del párrafo 4° de la ley 20845.

La cuota anual del Centro General de Padres y Apoderados para el año escolar 2023 se mantiene en \$20.000.-

Esta cuota anual del Centro de Padres consiste en un aporte voluntario el que puede ser pagado en una o más cuotas. Este concepto permite que dicho estamento colabore directamente con sus hijos mediante el financiamiento de proyectos educativos del colegio. Es importante señalar que no es requisito para matricular a su pupilo.

Informamos además que:

1.- El colegio tiene un sistema de Becas de Financiamiento Compartido, el que tiene como fin apoyar a los alumnos y sus respectivas familias que, por una u otra circunstancia, no puedan financiar los gastos de escolaridad anual. Los alumnos tienen derecho a postular a estos beneficios para el año escolar 2023.

El Patrocinio de San José, para cumplir con esta función asistencial, posee un "Reglamento Interno de Asignación de Becas", que está disponible para su conocimiento y consulta en www.psj.cl ícono Documentos Institucionales.

El formulario "Solicitud de Postulación a Beca de Escolaridad por Financiamiento Compartido" para el año 2023, que se adjunta (también puede ser descargado en www.psj.cl), completado en su totalidad y con todos los antecedentes que en él se solicitan, deberá ser entregado en un sobre cerrado con la identificación del alumno que postula, en la portería del colegio, en horario de 09:00 a 16:00 de lunes a viernes, cuyo plazo máximo vence impostergablemente a las 16.00 horas del día viernes 30 de Septiembre de 2022. A su vez, deberá registrar la entrega del sobre en libro que allí se encuentra para tal efecto

Participarán en el proceso de asignación de becas solamente las postulaciones que cumplan con toda la documentación exigida y recibida dentro del plazo establecido. Las postulaciones que no cumplan con esta indicación quedarán automáticamente fuera del proceso.

2.- Es nuestro deber informar lo siguiente: "los apoderados que no puedan acceder a los aranceles informados tienen la opción de buscar matrícula en establecimientos de financiamiento compartido que tengan un menor costo o hacerlo en colegios que son gratuitos en la comuna de Providencia", siendo éstos los siguientes:

a) Establecimientos de Educación Básica:

- Colegio Mercedes Marín Del Solar
- Colegio Providencia
- Liceo José Victorino Lastarria

Avda. Los Leones N° 262
Manuel Montt N° 485
Miguel Claro N°32

b) Establecimientos de Educación Media:

- Liceo Polivalente A. Alessandri P. (A-12)
- Liceo José Victorino Lastarria

Av. Gral. Bustamante N°443
Miguel Claro N°32

Les saluda cordialmente,



Luis Patricio Alvarado Soto
RECTOR

**CONSTANCIA DE TOMA DE CONOCIMIENTO
CIRCULAR ARANCELES 2023 y SISTEMA DE BECAS**

Dado el contexto actual de pandemia, la constancia de Toma de Conocimiento se acredita por el envío de esta circular a través del correo institucional del alumno y su publicación en la página web del colegio.